

Boletín No. 47
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de septiembre de 2012

La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la sesión de hoy, conoció, en primera lectura, seis iniciativas planteadas por los diputados.

Dichas iniciativas, son de reforma a diversas disposiciones del Código Financiero Municipal y la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

De decreto por la que se crea una Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado de Coahuila.

De decreto para crear una Ley de Estímulos y Recompensas para los Integrantes de los Cuerpos de Seguridad Pública del Estado.

De decreto para reformar el Artículo 3º del Código Civil para el Estado de Coahuila.

De decreto por la que se reforma el primer párrafo y se adiciona otro al Artículo 7 de la Ley para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad en el Estado.

De decreto mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado.

Por otra parte, los diputados aprobaron cinco dictámenes, el primero de decreto por el que se reforman los incisos a), d) y f) de la fracción III del artículo 158-U, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, de iniciativa planteada por el Gobernador Rubén Moreira Valdez, para quedar como sigue:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. Los Planes de Desarrollo Urbano Municipal deberán establecer la prohibición de usos de suelo para casinos, centros de apuestas, salas de sorteos, casas de juego y similares, cualquiera que sea su denominación, para centros donde se presentan espectáculos con personas desnudas o semidesnudas y, para establecimientos donde se comercializan vehículos de procedencia extranjera sin acreditar su legal estancia en el Estado.

Las anteriores disposiciones también serán aplicables al autorizar, controlar y vigilar la utilización del uso de suelo en el ámbito de su competencia, en sus respectivas jurisdicciones territoriales, así como en el otorgamiento de licencias y permisos para construcciones.

El segundo dictamen aprobado por los diputados, es el relativo al decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la Ley de la Defensoría Jurídica Integral para el Estado y el Estatuto Jurídico para los Trabajadores, a iniciativa suscrita por el Gobernador Rubén Moreira Valdez.

El objeto de esta reforma es que la Defensoría Jurídica Integral del Estado se incorpore al Poder Judicial del Estado, como un órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura, toda vez que es éste el Poder encargado de impartir justicia, y los justiciables tengan acceso a una defensa adecuada.

El tercer dictamen aprobado por los legisladores, es el relativo al decreto que crea la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila, en base a iniciativa suscrita por el Gobernador Rubén Moreira Valdez

Esta Ley tiene por objeto fungir como instrumento legal especializado en la creación, integración, funcionamiento, control, evaluación, fusión y extinción de las entidades que conforman el sector paraestatal, así como establecer una regulación ordenada de su gestión, se define claramente su relación con el Poder Ejecutivo Estatal, y precisa el régimen patrimonial y administrativo de este sector.

El cuarto dictamen aprobado, de iniciativa del Ejecutivo del Estado, autoriza a enajenar a favor del Gobierno Federal y del Ayuntamiento de Acuña, superficies de terreno que se encuentran dentro del dominio privado del Estado, con objeto de ampliar la infraestructura del Patio Fiscal de Ciudad Acuña.

Otro dictamen aprobado, fue para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Acuña, para enajenar a favor del Gobierno Federal, un bien inmueble ubicado en el centro de Ciudad Acuña, con objeto de que amplíe los patios fiscales.

En otro orden de ideas, fueron aprobados puntos de acuerdo, uno para exhortar al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos a que apoye los proyectos de transporte metropolitano de Coahuila.

Para exhortar a la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a incluir las principales ciudades de Coahuila en los proyectos de libramientos ferroviarios.

Otro punto de acuerdo aprobado por los diputados, fue para exhortar a la LII Legislatura del Congreso de la Unión, a considerar en el análisis de la iniciativa para la Reforma Laboral, la necesidad de legislar para proteger los derechos de las trabajadoras y trabajadores domésticos.

Se exhortará a los 38 Municipios a que en sus iniciativas de leyes de ingresos para el año 2013 que enviarán al Congreso, contemplen la posibilidad de no establecer nuevos impuestos, solo actualizar los ya existentes en base a los índices inflacionarios, lo anterior con el fin de que los coahuilenses no se vean tan afectados en su economía.

Finalmente fue hecho un pronunciamiento con motivo del Día Internacional de la Paz a celebrarse el 21 de septiembre.